



Por todos es conocido y reconocido el Derecho a la Carrera Profesional/Desarrollo Profesional para l@s Auxiliares de Enfermería/TCAE en la legislación vigente:

- El Art. 40 de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco lo reconocerse como un DERECHO de los profesionales a progresar individualmente.....
- La Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que establece su implantación para **TODAS las Profesiones Sanitarias**
- Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Publico

S.A.E. se dirige a Ud. una vez más y llegado este momento **exigir** la implantación de la Carrera Profesional para este colectivo, en los siguientes términos:

1. Negociación del desarrollo de la Carrera Profesional en base al modelo elaborado por este sindicato y que le fue presentado en su día, el cual recoge los aspectos a baremar y los niveles con sus correspondientes retribuciones:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
1400 €	3000 €	4500 €	6000 €

2. Implantación de la Carrera Profesional antes del 23 de Noviembre de 2007 según acuerdo adoptado por **la Comisión de RR.HH del Consejo Interterritorial y Ministra de Sanidad** en reunión de 19 de Abril de 2007
3. Pago de las retribuciones con carácter retroactivo, desde el 2005.
4. Reconocimiento e implantación para todo el colectivo; personal fijo y **eventual.**

SAE sigue reivindicando en Osakidetza y en el Parlamento Vasco, la implantación de la Carrera Profesional/Desarrollo Profesional para los Auxiliares de Enfermería/TCAE en base a la legislación vigente:

- El Art. 40 de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco lo reconocerse como un DERECHO de los profesionales a progresar individualmente.....
- La Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que establece su implantación para **TODAS las Profesiones Sanitarias**

¿QUÉ ES LA CARRERA PROFESIONAL/DESARROLLO PROFESIONAL?

Consiste en el reconocimiento y baremación individualizada del desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, formación, experiencia, actividad asistencial y cumplimiento de objetivos, situando al profesional en un determinado nivel cada uno de ellos con una determinada RETRIBUCIÓN ANUAL.

El modelo de Carrera Profesional que **SAE** presenta, recoge los aspectos a baremar y las retribuciones anuales de los niveles, que solicitamos para nuestro colectivo:

Nivel 1	-	1.400 €
Nivel 2	-	3.000 €
Nivel 3	-	4.500 €
Nivel 4	-	6.000 €

Sabéis que **OSAKIDETZA** nos sigue negando el derecho a que se reconozca nuestro desarrollo profesional; situación discriminatoria con respecto a los colectivos del grupo A (Médicos) y B-1 (DUE) a los cuales ya se les ha concedido la Carrera Profesional con la aplicación del complemento retributivo.

El de 19 de Abril de 2007 **la Comisión de RR.HH del Consejo Inter-Territorial y Ministra de Sanidad** acordaron la implantación de la Carrera Profesional para todo el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud **antes del 23 de Noviembre de 2007.**

EXIGIMOS A OSAKIDETZA ¡¡¡ YA !!!
LA IMPLANTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL
DESARROLLO PROFESIONAL PARA
AUXILIARES DE ENFERMERÍA/TCAE

CONCENTRACIÓN DE DELEGAD@S

22 de Junio (Viernes) – 10 a 12 h.

SERVICIOS CENTRALES – OSAKIDETZA – VITORIA

MUY PREOCUPANTE.....

LA TOMADURA DE PELO DE OSAKIDETZA

CARRERA PROFESIONAL / DESARROLLO PROFESIONAL

S.A.E. se reúne el 21 de Junio con Osakidetza.

El Director de RR.HH. plantea el mismo modelo y los mismos criterios de Desarrollo Profesional que el existente para Facultativos y Enfermeras.....

.....EXCEPTO en los aspectos RETRIBUTIVOS donde se aprecia una **insultante diferencia** en el Nivel 1 **para l@s Auxiliares de Enfermería (personal sanitario)** con respecto al resto de grupos también sanitarios.

A	B	C	D	E
3000 €	1775 €		<u>500 €</u>	
Facultativos	D.U.E.		<u>Aux.Enfermería</u>	

S.A.E NO PERMITE
esta tomadura de pelo de Osakidetza
a l@s Auxiliares de Enfermería/TCAE

MISMO MODELO = MISMAS RETRIBUCIONES

Junio de 2007

!!! NOTICIA BOMBA!!!

S.A.E. ha mantenido reunión el 21 de Junio con el Director de RR.HH de Osakidetza y tratado el Desarrollo Profesional para l@s Auxiliares de Enfermería/TCAE

Sí reconoce la Carrera Profesional para nuestro colectivo (Grupo D) planteando lo siguiente:

El mismo modelo y los mismos criterios que los existentes para Facultativos y D.U.E.

LÍNEAS BÁSICAS ----- las mismas

ASPECTOS A EVALUAR ----- los mismos

ASPECTOS RETRIBUTIVOS -- **¿¿¿¿ LOS MISMOS ????**

!!! ATENCIÓN !!!! NOS OFRECE.....

Nivel 1 -- 500 €

Siendo para Facultativos -Nivel 1 -- **3000 €** y Enfermer@s - Nivel 1 --- **1775 €**

¿¿¿ Y DICE QUE NOS APLICA EL MISMO MODELO Y EL MISMO CRITERIO QUE A AMBOS COLECTIVOS SANITARIOS ???

EXIGIMOS QUE SE NOS TRATE EN TÉRMINOS DE IGUALDAD POR LO QUE
A L@S

AUXILIARES DE ENFERMERÍA/TCAE NOS CORRESPONDE PERCIBIR EN EL

NIVEL 1 - **1400 €**

EXIGIMOS RESPETO

NO NOS MERECEMOS

LA CALDERILLA DE OSAKIDETZA

!!! SOMOS PERSONAL SANITARIO !!!